



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0050554/2009, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita el incremento de la dedicación del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en MAQUINAS ELECTRICAS I (IME), con carga anexa en MAQUINAS ELECTRICAS ASINCRONICAS Y TRANSFORMADORES (IME), en el que revista el Ing. Daniel Esteban LAGO a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en MAQUINAS ELECTRICAS I (IME), con carga anexa en MAQUINAS ELECTRICAS ASINCRONICAS Y TRANSFORMADORES (IME), y en el LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS Y BAJA TENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo del Departamental a fs. 14;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 15 y 16;

El Plan de Trabajo 2010 obrante a fs. 17;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo informado por el Secretario Académico Área Ingeniería a fs. 19;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2010 y modificar la dedicación al Ing.

Daniel Esteban LAGO (Leg. 29307 – D.N.I. 16.469.668 – F.N. 26-JUL-63), de su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en MAQUINAS ELECTRICAS I (IME), con carga anexa en MAQUINAS ELECTRICAS ASINCRONICAS Y TRANSFORMADORES (IME), a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en MAQUINAS ELECTRICAS I (IME), con carga anexa en MAQUINAS ELECTRICAS ASINCRONICAS Y TRANSFORMADORES (IME), y en el LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS Y BAJA TENSION, del Departamento ELECTROTECNIA, según transformación de cargos, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Daniel Esteban LAGO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



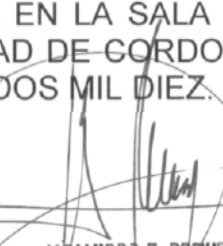


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 410- H.C.D. - 2010.

U.N.C. - FACULTAD DE C.E.F. y N.

MBLADO

AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 410 -H.C.D.- 2010.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusivo (007-109), (Dra. Liliana FERRANDIZ)	\$ 3.371,75
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (020-110), (Ing. Daniel E. LAGO)	<u>\$ 1.683,40</u>
TOTAL	\$ 5.055,15

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) (Ing. Daniel E. LAGO)	\$ 3.371,75
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (020-110), (a designar)	<u>\$ 1.683,40</u>
TOTAL	\$ 5.055,15

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 5.055,15
CREAR	<u>\$ 5.055,15</u>
	\$ 0,00

MBL/

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA